



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN N° 3650

BUENOS AIRES, 18 ABR 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-3975-15-9 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A., solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 10082/16, por la cual se aprobó el Anexo del Certificado de Inscripción en el PPPTM N° PM-2142-115, denominado: Circuito Respiratorio, Marca: COVIDIEN-DAR.

Que por error se omitió colocar tres modelos en el Anexo de Modificación.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decretos N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN N°

3650

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Rectifícase el ítem Modelos del Anexo de la Disposición ANMAT IIº 10082 del 08 de Septiembre de 2016, en el cual deberán agregarse los Modelo/s 5093400 Circuito de Respiración para adultos, 608/5092A Conector, 616/9239 Válvula APL y deberá omitirse el 608/5092º.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-2142-115 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

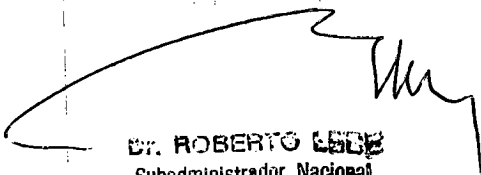
Expediente N° 1-47-3110-3975-15-9

DISPOSICION N°

3650

MQ

*MQ*

  
Dr. ROBERTO ESCE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.